



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVARENTA
MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

proponcion con el Sr. D. Pedro Josef de Guayas-
El Sr. D. Bartolomé Navarro, Regidor, Dixo: q.^e
para compeler los Magistrados a los vendedores
fabricantes o artistas a la venta de los efectos
en q.^e tienen facultad a hacer las portunas se han
de atemperar iúnica y precisamente a no perju-
dicar al público ni tampoco a los vendedores
con la ganancia moderada que prescribe
las leyes y tomar para ello un conocimiento
exácto y menudo para hacer el cálculo con-
respondiente de los precios a que deban vender-
se los efectos sujetos a portuna, en cuyo caso,
y no en otro, puede compeler el Magistrado
a la execucion de la venta: hecho cargo de
la proponcion del Cab.^{no} Pensionero que ma-
nifiesta debexse exrechar o compeler a Felix
Abril y Josef Espin a que expendan precisam.
al precio de veinte quartos la libra de sa-
bon, lo considera axxiengado sin preceder el
requirito preciso y esencial del corte que pue-
dan tener a dho. fabricantes cada libra de
sabon, con la ganancia moderada que segun ley
es debida: en cuya atencion es de dictamen

